

### Ampliación del plazo para la presentación de la declaración y pago del IVA correspondiente al período fiscal agosto de 2021

El Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000039, publicada el 07 de septiembre del 2021, resolvió ampliar el plazo para la presentación de la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al período fiscal agosto de 2021 de:



- Las entidades y organismos del gobierno central, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, en los términos previstos en el artículo 2 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;
- Las entidades y organismos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cantonales, metropolitanos y provinciales, incluidos sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas; y,
- Las universidades y escuelas politécnicas del país, públicas y privadas.

Siempre que sean calificados por el SRI como contribuyentes especiales y cuya fecha de vencimiento para la presentación de declaración del IVA no corresponda al 20 de cada mes.

#### Ampliación del plazo:



#### Importante:

- Los sujetos señalados anteriormente, con domicilio en la Provincia de Galápagos, podrán presentar la declaración y pago del IVA referente al período fiscal de agosto 2021, hasta el 28 de septiembre del 2021, según la normativa vigente.
- Vigencia:** a partir de su publicación en Registro Oficial.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)  
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.

Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., sin cuya previa autorización no podrá ser reproducido o copiado total o parcialmente, siempre y cuando se cite a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.